

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31001** BILBAO

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 620/2012 y NIG n.º 48.04.2-12/019145 se ha dictado en fecha 5/9/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Manipulados del Norte, S.L., con B48480404, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zamudio.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Fermín Elizalde Fernández, con domicilio postal en calle Licenciado Poza, n.º 55, 1.º derecha, 48010 Bilbao, y dirección electrónica señalada: manipuladosdelnorte@elizaldeconcursal.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

En Bilbao (Bizkaia), 5 de septiembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120062457-1